

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN:76-001-31-10-007-2022-00444-00

AUTO #357

Santiago de Cali, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, es del caso indicar que el presente proceso se encuentra pendiente para señalar fecha para la realización de la audiencia y así continuar con el trámite del mismo, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho y en todo caso, en acatamiento de los términos que prevé el artículo 121 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ